MVCS
Por: RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 18:47:54-0500

MVCS
Por: CESPEDES TALLEDO Maria Elena FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 17:43:28-0500

# Resolución Directoral

**Nº 218-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR**

Lima, 03 de agosto de 2023.

**VISTOS:**

El Memorándum N° 1219-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 257-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Unidad de Administración; y, el Informe N° 479-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (**PNSR**), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que, para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del **PNSR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el "Cuadro de Puestos del Programa", en el que se consigna el puesto de Jefe de Unidad para la Unidad Técnica de Proyectos del **PNSR**;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – **CAP Provisional del PNSR**, previendo el cargo estructural de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Proyectos del **PNSR**, como de confianza;

Que, habiéndose propuesto al señor **Jorge Manuel Tello Herrera** para que ocupe el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Proyectos del **PNSR**; el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración ha señalado mediante Informe N° 479-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH, de fecha 03 de agosto de 2023, que la citada persona:

i) Cumple con el perfil establecido para dicho cargo en el Clasificador de Cargos aprobado con la Resolución Directoral Nº 174-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR, según cuadro de validación de requisitos mínimos de perfil detallados en el mencionado informe;

ii) Cumple con los requisitos mínimos, condiciones y documentos previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 17:49:30-0500

MVCS
Por: MIRANDA ABURTO Never Patrik FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 18:37:04-0500

MVCS
Por: CESPEDES TALLEDO Maria Elena FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 17:43:28-0500

# Resolución Directoral

iii) No se encuentra registrado/a en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; y,

iv) No se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 1758-2017-VIVIENDA/OGAJ de fecha 07 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal no resulta obligatoria la publicación, en el Diario Oficial "El Peruano", de la designación materia de la presente resolución;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, de la Jefa de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del **PNSR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°**.- **DESIGNAR,** con efectividad al 03 de agosto de 2023, al señor **Jorge Manuel Tello Herrera** en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Proyectos del **PNSR**, considerado de confianza, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 2°**.- **ENCARGAR** a la Unidad de Administración, la notificación de la presente resolución al señor **Jorge Manuel Tello Herrera**, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Rural (https://www.gob.pe/pnsr).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**Jonatan Jorge Ríos Morales**
**Director Ejecutivo (t)**
**Programa Nacional de Saneamiento Rural**
**Viceministerio de Construcción y Saneamiento**
**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/03 18:51:07-0500

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 17:49:30-0500

MVCS
Por: MIRANDA ABURTO Never Patrik FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/03 18:37:04-0500